



# Ayuntamiento de **CONGOSTO DE VALDAVIA** (Palencia)

C.I.F. P-3406300-H

Plaza del Ayuntamiento

Teléf. y Fax. 625 - 57 96 91

C.P.: 34882

Correo electrónico: [secretario@congostodevaldavia.es](mailto:secretario@congostodevaldavia.es)

Horario de secretaria: Lunes y Jueves de 09:00 horas a 14:00 horas

## **EDICTO COTO DE CAZA**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS CAZADORES DE CAZA MENOR QUE EN LA TEMPORADA PASADA EJERCIERON SU DERECHO A CAZAR EN EL COTO P-10.628 DE ESTE MUNICIPIO Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO REGULADOR DEL COTO MUNICIPAL DE CAZA DE CONGOSTO DE VALDAVIA P-10628 PUBLICADO EN EL BOP EL 9 DE ABRIL DE 2025 PERTENECEN A LOS SIGUIENTES GRUPOS:

**GRUPO A:** *todos vecinos nacidos en el municipio o residentes en el mismo desde el momento de la aprobación del presente reglamento en adelante. De igual forma ostentarán la misma condición, aquellos vecinos no nacidos en Congosto de Valdavia, pero que sean hijos o cónyuges de personas nacidas en el pueblo. También formaran parte de este grupo, los que hayan sido socios de manera ininterrumpida durante al menos 25 años.*

**GRUPO B:** *todas aquellas personas que no tengan fijada su residencia habitual en el municipio de Congosto de Valdavia, pero que dispongan de casa abierta en el municipio. Se incluirán en este grupo además aquellas otras personas con vínculos de parentesco de segundo o tercer grado con algún vecino o nacido en el municipio en el momento de la entrada en vigor del presente reglamento.*

DEBERÁN INGRESAR EN LA CUENTA ABIERTA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN UNICAJA ES32 2103 2416 1300 3206 6955, **ANTES DEL 25 DE JUNIO DE 2025**, LAS SIGUIENTES CUOTAS:

**GRUPO A 135,00€**

**GRUPO B 250,00€**

IGUALMENTE DEBERÁN PASAR POR LAS OFICINAS MUNICIPALES EN HORARIO DE APERTURA (LUNES Y JUEVES DE 9 A 14 HORAS) HASTA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025, Y RELLENAR LA PERTINENTE SOLICITUD ACOMPAÑADA DE COPIA DEL DNI Y UNA FOTOGRAFÍA ACTUAL DE TAMAÑO CARNÉ.

LAS TARJETAS DE CAZA Y CAPTURAS SE ENTREGARÁN EN LA OFICINA MUNICIPAL ANTES DEL COMIENZO DE LA VEDA EN HORARIO DE OFICINA.

LOS CAZADORES DEBERÁN CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE LA NUEVA LEY DE CAZA LEY 4/2021, DE 1 DE JULIO, DE CAZA Y DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS DE CASTILLA Y LEÓN. Y LAS DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO REGULADOR DEL COTO MUNICIPAL DE CAZA DE CONGOSTO DE VALDAVIA P-10628 PUBLICADO EN EL BOP EL 9 DE ABRIL DE 2025 (EN ESPECIAL LA ENTREGA DE LAS TARJETAS DE CAZA AL FINAL DE LA TEMPORADA).





## Ayuntamiento de **CONGOSTO DE VALDAVIA** (Palencia)

C.I.F. P-3406300-H

Plaza del Ayuntamiento

Teléf. y Fax. 625 - 57 96 91

C.P.: 34882

Correo electrónico: [secretario@congostodevaldavia.es](mailto:secretario@congostodevaldavia.es)

Horario de secretaria: Lunes y Jueves de 09:00 horas a 14:00 horas

LAS PERSONAS QUE NO HAYAN ACREDITADO EL PAGO ANTES DEL DÍA 25 DE JUNIO, SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIAN A SU DERECHO.

### **NO SE ADMITIRÁN NUEVOS SOCIOS CAZADORES.**

UNA VEZ PAGADA LA TARJETA PARA CAZAR NO SE DEVOLVERÁ SU IMPORTE, SÓLO SE HARÁ POR CAUSA JUSTIFICADA DE FUERZA MAYOR.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO, EN CONGOSTO DE VALDAVIA, A 9 DE JUNIO DE 2025

El Alcalde,

Fdo.: Miguel Alonso Manrique

(Documento firmado electrónicamente, conforme al Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

